

Centro Gestor:	
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO, FERIAS Y ARTESANÍA	
Programa o área de actuación:	
622.1 Ordenación y Promoción Comercial	
Objetivos estratégicos:	

Línea de Subvención	
Ayuda para el Programa de modernización del comercio "Fondo Tecnológico"	
a) Procedimiento de concesión:	
Concurrencia competitiva	<input checked="" type="checkbox"/>
Concesión directa*	<input type="checkbox"/>
b) Áreas de competencia afectadas:	
Comercio interior	
c) Objetivos y efectos que se pretenden:	
<p>El Gobierno de España ha elaborado el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia "España Puede" (en adelante, Plan de Recuperación), que incluye diez políticas tractoras o palancas que van a incidir directamente en aquellos sectores productivos con mayor capacidad de transformación del tejido económico y social. El Plan de Recuperación ha sido aprobado por el Consejo el 13 de julio de 2021, conforme a lo establecido en los artículos 18 y 20 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021.</p> <p>El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), como parte del Componente 13; «Impulso a la pyme», incluye la línea de inversión 4: «Apoyo al Comercio» donde se integra el Programa de modernización del comercio: Fondo Tecnológico como actuación 1.2. Este programa financiará proyectos cuyos créditos serán objeto de territorialización</p> <p>Los proyectos subvencionables en el marco de este Fondo incluyen:</p> <p>a. Proyectos de nuevas tecnologías dirigidas a mejorar diferentes áreas de la estrategia comercial en línea y de comunicación, del modelo de negocio y de la experiencia de compra.</p> <p>b. Proyectos de nuevas tecnologías para la adaptación del espacio físico de venta tanto a las nuevas necesidades y hábitos de los consumidores como a nuevos modelos de gestión.</p> <p>c. Proyectos de soluciones tecnológicas para mejorar la eficiencia y sostenibilidad de la entrega de última milla.</p> <p>d. Proyectos de aplicación de soluciones tecnológicas para mejorar la eficiencia en el consumo energético y de los recursos.</p>	
d) Plazo necesario para su consecución:	
Anual	<input checked="" type="checkbox"/>
Plurianual	<input type="checkbox"/>
e) Costes previsibles:	
1.578.284 euros	
f) Fuente de financiación:	Importe que financia o porcentaje:
Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia	100%
g) Líneas básicas de las bases reguladoras:	
<p>Bases reguladoras de la línea de ayudas para el Programa de modernización del comercio Fondo Tecnológico</p> <p>Beneficiarios: Pymes y asociaciones de comercio</p> <p>Régimen de concesión: concurrencia competitiva</p> <p>Cuantía de la ayuda: 1.578.284 euros</p>	
h) Régimen de seguimiento y evaluación. Indicadores:	
Ejecución	